

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (E- 000218
(12 APR 2021

Por la cual se reconoce un Representante Legal y se Ordena su Inscripción.

El Director General de la Defensa Civil Colombiana, en uso de sus facultades legales en especial las otorgadas en el artículo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil, expedido mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de 2011, en concordancia con el Decretos No. 2608 del veinte (20) de noviembre de 2013 y Decreto 2779 del veintinueve (29) de noviembre de 2013 respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil, aprobado mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011), señala:

"ARTICULO 71. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL. Una vez otorgada la Personería Jurídica a la Organización de Defensa Civil, la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana procederá a inscribir al Representante Legal si se han cumplido los requisitos contenidos en el presente Reglamento.

La Dirección General de la Defensa Civil Colombiana por medio de acto administrativo, reconocerá la inscripción del Representante Legal. Los registros de inscripción son públicos.

La Representación Legal otorgada por la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana tiene una vigencia igual al período de los Líderes Distinguidos de las Organizaciones de Defensa Civil, la cual se cuenta a partir de la fecha en que se expida el respectivo acto administrativo de reconocimiento (...).

Que por Resolución número 0171 del cuatro (04) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991), se otorgó personería jurídica a la **JUNTA DEFENSA MOSQUERA**, con domicilio en el municipio del mismo nombre, Departamento de Cundinamarca.

Que la citada Junta de Defensa Civil, por intermedio de la Dirección Seccional Cundinamarca remitió a esta Dirección General el acta de Asamblea N° 18 del veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020), en la que consta la elección del (la) señor (a) **FRANCISCO JESUS VENEGAS MUÑOZ** como Presidente y la elección del (la) señor (a) **JONNATHAN GARCIA JARAMILLO**, como Vicepresidente de la **JUNTA DEFENSA CIVIL MOSQUERA**.

Por la cual se reconoce un Representante Legal y se ordena su inscripción

Que la Junta de Defensa Civil se ajusta a las disposiciones aplicables del Título XXXVI, libro Primero del Código Civil en armonía con el Título II, Capítulo II del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución 870 de 2011 siendo procedente, inscribir al nuevo Presidente y Vicepresidente de la **JUNTA DEFENSA CIVIL MOSQUERA**.

Que, en consecuencia, el suscrito Director General de la Defensa Civil Colombiana:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - INSCRIBIR al (la) señor (a) **FRANCISCO JESUS VENEGAS MUÑOZ** identificado (a) con documento de identidad número 80.310.843, como Presidente de la **JUNTA DEFENSA CIVIL MOSQUERA**, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Artículo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución No 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011).

ARTÍCULO SEGUNDO. - INSCRIBIR al (la) señor (a) **JONNATHAN GARCIA JARAMILLO**, con documento de identidad número 1.073.232.421, como Vicepresidente de la **JUNTA DEFENSA CIVIL MOSQUERA**, de acuerdo a las facultades otorgadas en el párrafo del Artículo 70 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución No 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011).

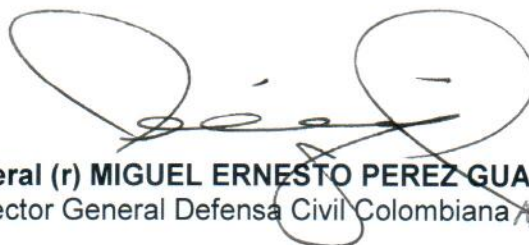
ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución será notificada personalmente al presidente y al vicepresidente, surtirá efectos legales a partir de su expedición por un término de cuatro (4) años y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

El Director General,

12 APR 2021



Mayor General (r) MIGUEL ERNESTO PEREZ GUARNIZO
Director General Defensa Civil Colombiana